

Peticionario: Antonio Cano Ayén.  
Expediente. EC-JA-030  
Denominación del servicio: Montefrío - Estación de Tocón.

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.  
Los Ayuntamientos de Illora y Montefrío.  
Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.  
Las asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.  
Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avda. de Madrid, n.º 7, 3.ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimares procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

## CAJA RURAL DE MALAGA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria y extraordinaria (PP. 732/90).

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Caja Rural Provincial de Málaga, por el presente se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

Dicha Asamblea tendrá lugar el día 22 de junio de 1990 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en el Salón Cenachero del Hotel Guadalmar, sito en la Urbanización Guadalmar, Carretera de Cádiz, Km. 238,38 Málaga.

Para asistir a la Asamblea se proveerán los Socios de una

tarjeta nominativa y personal, que estará a su disposición en la Secretaría de esta Caja Rural Provincial, c/ Tomás Heredia, 14.

### ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria:

- 1.º. Palabras del Presidente.
- 2.º. Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio de 1989 y Distribución de Excedentes.
- 3.º. Informe del Director General. Evolución y objetivos de la Entidad.
- 4.º. Fijación del tipo de interés de los Aportaciones o Copital Social durante el Ejercicio de 1990.
- 5.º. Empleo del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa: Creación de la Fundación Caja Rural de Málaga.
- 6.º. Incorporación a la Asociación Española de Cooperativas de Crédito.
- 7.º. Elección de lugar para celebración de la Asamblea del año 1991.
- 8.º. Designación de, al menos, tres Socios para la aprobación y firma del Acta de esta Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 9.º. Ruegos y preguntas.

Asamblea General Extraordinaria:

- 1.º. Formación Mesa Electoral.
- 2.º. Elección de Interventores de Cuentas Titulares y Suplentes.
- 3.º. Designación de, al menos, tres Socios para la aprobación y firma del Acta de esta Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.

NOTAS:

Cada Socio, bien sea persona física y jurídica, tendrá derecho a un voto.

El Socio, podrá hacerse representar en la Asamblea General por otro Socio. Ningún Socio podrá ostentar más de uno representación. No obstante, las personas jurídicas serán representadas por quienes ostenten legalmente su representación no pudiendo tener más representación ni delegar la suya en otro Socio.

La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea.

Málaga, 22 de mayo de 1990.- El Presidente, Luis de la Maza Garrido.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

# PUBLICACIONES

## Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



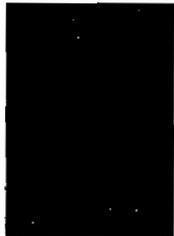
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



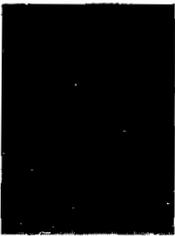
PVP: 200 pts.



Agotado



PVP: 425 pts.



Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



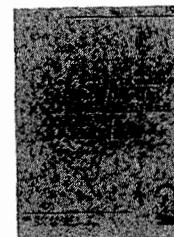
PVP: 200 pts.



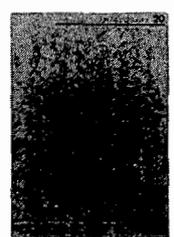
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

**Formato:** UNE A5L.

**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.

**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

# PUBLICACIONES

**Título:**

## LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

**Autor: Pedro Escribano Collado**

Catedrático de Derecho Administrativo  
Universidad de Sevilla

**Contenido:**

- Normas dictadas por la Administración Autónoma en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.

**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

**Venta:** En librerías.

**ISBN:** 84-7595-052-3.

**Depósito Legal:** SE-885-1989.

**Formato:** UNE A5L.

**NOVEDAD**

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1990

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 75 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.